

ACTA NÚMERO 15-2018

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:15 horas del **DÍA JUEVES 26 DE ABRIL DE 2018**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausentes con excusa: Estudiantes Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto y Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto.

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que se debe retirar a las 13:30 horas para representar al Rector en la sesión de la Asamblea Ciudadana contra la Corrupción y la Impunidad, por lo que solicita a la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal I, que dirija la presente sesión.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 15-2018

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal I, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 15-2018

2º. Lectura y aprobación de Acta Número 14-2018

3º. Informaciones

3.1 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2 Informaciones de Secretaría Académica

3.2.1 Dispensa para nombrar a la M.Sc. Silvia María Morales Cabrera de Yeh, como Coordinadora de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.

3.2.2 Seguimiento a la reunión con estudiantes que cursaron el 5to. Año de la carrera de Química Biológica en el año 2017

3.2.3 Seguimiento a la impugnación interpuesta por la Licda. Floridalba Noemí López Jacinto

3.2.4 Nombramiento de representante de la Escuela de Nutrición en la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de la Facultad

3.2.5 Nombramiento de representante del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas en el Comité de Calidad de la Facultad.

4º. Asuntos Académicos

- 4.1 Solicitudes de aprobación de equivalencias de cursos
 - 4.1.1 Solicitud de la estudiante Wendy Azucena Galdámez Cinto
 - 4.1.2 Solicitud de la estudiante Karen Xiomara Galdámez Cinto
- 4.2 Autorización de vacaciones a dos docentes de la Escuela de Química Farmacéutica
- 4.3 Seguimiento al Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario
- 4.4 Normativo para cursos con validez académica y sin validez curricular
- 4.5 Seguimiento a las observaciones del Normativo del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-
- 4.6 Recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Carlos Roberto Vásquez Almazán
- 4.7 Recurso de apelación interpuesto por la Licda. Claudia Suseth Romero Oliva de Hirschmeier
- 4.8 Seguimiento a la revisión y actualización de los instrumentos de evaluación terminal de la Facultad.
- 4.9 Propuesta de nombramiento de Coordinador de Escuela de Vacaciones.

5º. Solicitud de Erogaciones de Fondos

- 5.1 Solicitud de Ayuda económica de la estudiante Andrea Judith Pérez Morales
- 5.2 Solicitud de la Escuela de Química Biológica
- 5.3 Solicitud de Licenciada María Isabel Urréjola.
- 5.4 Solicitud del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-
- 5.5 Solicitud de Secretaría Académica

6º. Renuncias

- 6.1 Renuncia del Señor Víctor Hugo Morales Morales

7º. Asuntos Varios

- 7.1 Solicitud de autorización para utilizar logotipo

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 14-2018 y **acuerda: aprobarla**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.1.1 La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal I, informa que el día miércoles 25 abril de 2018 se presentaron los pares evaluadores externos de la carrera de Química Farmacéutica a las instalaciones del Departamento de Toxicología, del Laboratorio de Producción de Medicamentos, y al Centro Guatemalteco de Información de

Medicamentos. Se observó que los evaluadores quedaron gratamente impresionados por las actividades que realizan esos programas. Posteriormente, en horas de la tarde, se presentó el informe preliminar de la evaluación realizada por estos pares externos a la carrera de Química Farmacéutica.

Junta Directiva se da por enterada

3.1.2 La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, suspendió todo tipo de gestión que involucre información de estudiantes, en el período del 19 de abril de 2018 al 04 de mayo de 2018, por motivo de la revisión y elaboración del padrón electoral para las elecciones de Rector. Por tal motivo, los estudiantes que se graduaron o se graduarán en ese período de tiempo, aún aparecen en el padrón electoral estudiantil pero su estatus ya cambió de “estudiante” a “graduado”. En esta Facultad, los graduados y los que tienen programada su graduación en esas fechas, son los siguientes estudiantes:

No.	Nombre del estudiante	Registro Académico	Fecha de graduación
1	María Alejandra Martínez Rosales	200210513	20 de abril
2	Rocío Gregg Díaz	200911042	20 de abril
3	Victoria Roxana Perén Caté	200817056	20 de abril
4	Ana Rosa Pérez Mancio	200910961	20 de abril
5	Yesica Lucrecia Reyes González	201119616	20 de abril
7	Luis Alfonso Aguirre López	200910794	20 de abril
8	Ana Ruth Belloso Archila	201119737	20 de abril
9	María Fernanda Zepeda Sum	201214367	20 de abril
10	Erika Lorena Mazariegos Pineda	200515423	20 de abril
11	Gilberto Alejandro Calderón Mazariegos	200614715	20 de abril
12	Flor de María Aspuac Azurdia	201214527	20 de abril
13	Edna Marilú Ayala Ayala	200817034	20 de abril
14	Bárbara Lisset Cúmez Caté	200911086	27 de abril
15	Nerdy Deydanya Oliva	200710619	27 de abril
16	Dwight Sidney Smith de Paz	200910733	27 de abril

Junta Directiva se da por enterada

3.1.3 La Licenciada Julieta Salazar de Ariza informa que el día de hoy jueves 26 de abril de 2018, participó en una reunión convocada por el Secretario Adjunto, Licenciado

Andrés Tahuico Camó, para dar seguimiento a la denuncia planteada por el estudiante Sergio Renato Castillo Echeverría en contra del Ingeniero Mario Esteban Véliz Pérez. En dicha reunión participó tanto el estudiante Castillo Echeverría como el Ingeniero Véliz Pérez. Ambos plantearon su versión del incidente ocurrido en el parqueo del edificio S-12; el Ingeniero Véliz Pérez presentó fotos aéreas del lugar y un análisis del incidente y finalmente presentó una disculpa formal al estudiante Castillo Echeverría, quien aceptó la disculpa; luego se le preguntó si después de esta reunión él espera seguimiento a la carta enviada a Junta Directiva, a lo que respondió que esta reunión es suficiente como respuesta a lo manifestado en su carta.

3.2 Informaciones de Secretaría Académica

3.2.1 Dispensa para nombrar a la M.Sc. Silvia María Morales Cabrera de Yeh, como Coordinadora de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 20 de abril de 2018, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad; donde traslada transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.6 del Acta No. 05-2018 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 21 de marzo de 2018, que literalmente dice "ASUNTOS ACADÉMICOS: Solicitud de dispensa para nombrar a la M.Sc. Silvia María Morales Cabrera de Yeh, como Coordinadora de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **ACUERDA:** Otorgar dispensa para nombrar a la M.Sc. SILVIA MARÍA MORALES CABRERA DE YEH, como Coordinadora de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período comprendido del 09 de marzo al 31 de diciembre de 2018."

Junta Directiva con base en la información recibida **acuerda** reiterar el contenido del Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.1 del Acta 10-2018 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 15 de marzo de 2018, con relación a nombrar a la M.Sc. Silvia María Morales Cabrera de Yeh, como Coordinadora de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, del 09 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

3.2.2 Seguimiento a la reunión con estudiantes que cursaron el 5to. Año de la carrera de Química Biológica en el año 2017

Se recibe oficio de Ref.EDC.126.04.2018, en fecha 19 de abril de 2018, suscrito por la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa de Experiencias con la Comunidad -EDC-;

en el que responde a oficio OFC.JDF No. 109.01.2018. Informa que la reunión que se llevó a cabo el día 27 de noviembre con los estudiantes que cursaron el quinto año de la carrera de Química Biológica en el año 2017, fue coordinada por su persona y estuvieron presentes los siguientes profesores: M.Sc. Alba Marina Valdez, Directora de la Escuela de Química Biológica; Licda. Margarita Paz de Ramírez, Jefa del Departamento de Citohistología; M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Jefe del Departamento de Microbiología, Licda. Rosario Hernández, Jefa del Departamento de Bioquímica. Manifiesta que los estudiantes realizaron una presentación de los puntos incluidos en la nota entregada a la Dirección del Programa de EDC y Dirección de Escuela el día 13 de noviembre, así como propuestas que ellos consideraban viables para la mejora de la práctica, la cual es del conocimiento de ustedes. Posteriormente se les hicieron una serie de aclaraciones, las cuales describe en 10 Incisos. También se llegaron a acuerdos importantes con el Programa EDC, los cuales describe en 11 Incisos. Indica que se han tomado seis acciones para el cumplimiento de los compromisos de EDC.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** trasladar la anterior información a la Organización de Estudiantes de la Escuela de Química Biológica y a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia AEQ.

3.2.3 Seguimiento a la impugnación interpuesta por la Licda. Floridalba Noemí López Jacinto

Se recibe transcripción del Punto Noveno, Inciso 9.1, del Acta 05-2018, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 21 de marzo de 2018, en el que el Consejo Superior Universitario **Acuerda: 1)** Declarar improcedente, lo solicitud de aclaración y ampliación presentado por lo LICENCIADA FLORIDALBA NOEMÍ LÓPEZ JACINTO, con fecho 18 de agosto de 2017, en contra del Punto NOVENO, Inciso 9.4 del Acto No. 13-2017, de sesión ordinario celebrado por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 26 de julio de 2017 en virtud que en dicho resolución no se encuentran términos oscuros, ambiguos ni contradictorios y no se está omitiendo resolver ningún aspecto relacionado con el Recurso de Apelación, todo vez que no se entra a resolver sobre el fondo de lo misma. **2)** Notifíquese a la Licenciada Floridalba Noemí López Jacinto y a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia."

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Nombramiento de representante de la Escuela de Nutrición en la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de la Facultad

Se recibe oficio de REF.DEN.44.04.18, en fecha 19 de abril de 2018, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que da

respuesta al oficio JDF.No.442.04.2018, proponiendo a la Dra. Gilda Gomar como representante de esa Escuela para integrar la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** trasladar la presente información a la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres.

3.2.5 Nombramiento de representante del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB en el Comité de Calidad de la Facultad

Se recibe oficio de REF.IIQB.170.04.2018, en fecha 23 de abril de 2018, suscrita por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-; en el que informa que se designó a la Licda. Sucelly Orozco como representante titular, en el Comité de Calidad durante el primer semestre del año en curso, y a la Dra. Karin Larissa Herrera como suplente. Agrega que se informará oportunamente si habrá algún cambio para el segundo semestre.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** trasladar la presente información a la M.A. Sucelly Nohemí Orozco Marroquín, Coordinadora del Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Solicitudes de aprobación de equivalencias de cursos

4.1.1 Solicitud de la estudiante Wendy Azucena Galdámez Cinto

-Antecedentes: En fecha 05 de abril de 2018 se recibe expediente No.0517-2018 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por la estudiante Wendy Azucena Galdámez Cinto, CUI 2448045830101 y Registro Académico 201409987, en la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutrición que se imparte en esta Unidad Académica.

-Asunto: Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.79.04.2018, en fecha 23 de abril de 2018, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, quienes emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por la estudiante Wendy Azucena Galdámez Cinto, Registro Académico 201409987 y CUI 2448045830101 de la carrera de Nutrición.

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento y la opinión de la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control

Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, **acuerda** informar a la estudiante Wendy Azucena Galdámez Cinto, CUI 2448045830101, Registro Académico 201409987 de la carrera de Nutrición que se conceden las equivalencias indicadas a continuación:

Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM- -USAC-		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia -USAC-
Biología I Biología II Biología III Biología IV	POR	Biología General I (010122) Biología General II (020123)

4.1.2 Solicitud de la estudiante Karen Xiomara Galdámez Cinto

-Antecedentes: En fecha 05 de abril de 2018 se recibe expediente No.0518-2018 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por la estudiante Karen Xiomara Galdámez Cinto, Registro Académico 201401303 y CUI 2449064590101 en la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Biología que se imparte en esta Unidad Académica.

-Asunto: Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.80.04.2018, en fecha 23 de abril de 2018, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, quienes emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por la estudiante Karen Xiomara Galdámez Cinto, CUI 2449064590101 y Registro Académico 201401303 de la carrera de Biología.

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento y la opinión de la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, **acuerda** informar a la estudiante Karen Xiomara Galdámez Cinto, CUI 2449064590101, Registro Académico 201401303 de la carrera de Biología que se conceden las equivalencias indicadas a continuación:

Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM- -USAC-		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia -USAC-
Biología I Biología II Biología III Biología IV	POR	Biología General I (010122) Biología General II (020123)

4.2 Autorización de vacaciones a dos docentes de la Escuela de Química Farmacéutica

Se recibe oficio de REF.EQF.259.04.018, en fecha 20 de abril de 2018, suscrito por la Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita autorización de vacaciones a las Licenciadas Lorena Cerna y Claudia Gatica, docentes del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, de la Escuela de Química Farmacéutica, correspondientes a junio 2018. La Dirección de Escuela no tiene ningún inconveniente en avalar la solicitud presentada por las Licenciadas Cerna y Gatica la cual se detalla a continuación:

Licenciada Claudia Gatica		Licenciada Lorena Cerna	
Mes	Día	Mes	Día
Junio	5	Junio	11
Junio	14	Junio	13
Junio	15	Junio	26
Junio	21	Junio	28
Junio	22		

Asimismo, informa que los días que no se incluyen en este listado serán solicitados durante el segundo semestre conforme lo permitan las actividades realizadas en -CEGIMED-; ya que por ser unidad de servicio no se pueden tomar al100% las vacaciones del primer semestre.

Junta Directiva, tomando en cuenta que el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos debe programar las vacaciones de su personal de manera que no se interrumpa el servicio que presta, **acuerda:**

4.2.1 Autorizar que la Licenciada Claudia Janeth Gatica Solares goce vacaciones en las fechas 5, 14, 15, 21 y 22 de junio de 2018.

4.2.3 Autorizar que la Licenciada Lorena del Carmen Cerna Vásquez goce vacaciones en las fechas 11, 13, 26 y 28 de junio de 2018.

4.2.4 Autorizar la reposición de días de vacaciones del resto de fechas laboradas en el mes de junio, en fecha posterior.

4.3 Seguimiento al Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario

-Antecedentes: El 05 de abril de 2018 Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia recibió la convocatoria de referencia Ref.DIGED-02-2018, suscrita por el Doctor Axel Popol Oliva, Director General de Docencia, en el que informa sobre la convocatoria para el "Premio a la Excelencia Académica del

Estudiante Universitario”, el Acuerdo de Rectoría No. 0396-2014 y los requisitos para enviar propuestas de cada Facultad. Se solicitó al Departamento de Control Académico la información sobre los estudiantes con mejor promedio de notas y que cumplan con los requisitos indicados en la convocatoria.

-Asunto: Se recibe oficio de Ref.Of.CEDE.No.246-2018, en fecha 24 de abril de 2018, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico; en el que da respuesta al oficio SAF.No.501.04.2018, donde se solicita un listado que contenga los primeros tres (03) mejores estudiantes de la Facultad, para optar al "Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario"; para lo cual, adjunta información detallada al respecto. Los estudiantes descritos a continuación, tienen el promedio más alto de calificación hasta diciembre 2017, se encuentran inscritos en la Universidad de San Carlos de Guatemala en el ciclo lectivo 2018.

No.	Promedio	No. Cursos	Carné	Nombre	Teléfono	Dirección	Correo	Carrera	Ciclo aprobado
1	87.6222	45	201403150	Jerry Javier González Cantoral	55757056	15 calle 34-38 Apartamento 0 Zona 21, Colonia Justo Rufino Barrios	jerrygcantoral.11@gmail.com	Biología	Octavo
2	85.7414	58	201315430	Noella Esmeralda Medina Samayoa	59497928	11 Avenida 4-56 zona 2	noesme810@hotmail.com	Química Farmacéutica	Cierre Nov./2017
3	85.7111	45	201403078	Stephanie Armas Elías	40844911	Zona 8 Mixco, Paisajes de San Cristóbal II Casa 4-12	armas.stephanie96@gmail.com	Química Farmacéutica	Octavo

Junta Directiva, en reconocimiento al rendimiento académico de los estudiantes, **acuerda** Informar al Dr. Axel Popol Oliva, Director General de Docencia, que esta Facultad propone al estudiante **Jerry Javier González Cantoral**, carné 201403150 de la carrera de Biología, para recibir el **“Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario”** en el año 2018.

4.4 Normativo para cursos con validez académica y sin validez curricular

Se recibe oficio de Ref.Of.CEDE.No.237-2018, en fecha 17 de abril de 2018, suscrito por la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Académico -CEDE-; en el que responde a la solicitud de Junta Directiva, referente al análisis integral del Normativo para cursos con validez académica y sin validez curricular, al respecto manifiesta:

Luego de una amplia discusión con la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico, M.A. Anna Schlesinger Wug de la Unidad de Desarrollo Académico y Dirección del CEDE, derivado a que no existe un Normativo específico para los Cursos con Validez Académica y sin Validez Curricular y la Normativa de Evaluación y Promoción de los Estudiantes no toma en consideración éste tipo de cursos. Se

propone una Normativa específica para los Cursos con Validez Académica y sin Validez curricular.

Junta Directiva, por la importancia de la propuesta **acuerda** solicitar a la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo, a la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, y la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug, de la Unidad de Desarrollo Académico, que se presenten a audiencia en fecha 17 de mayo de 2018, para discutir sobre la propuesta enviada.

4.5 Seguimiento a las observaciones del Normativo del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-

-Antecedentes: En el Punto CUARTO, Inciso 4.16 del Acta 40- 2017 de sesión celebrada por Junta Directiva el 23 de noviembre de 2017, se conoció la solicitud de la Licenciada Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, respecto a la derogación del Reglamento del Programa EDC aprobado en 1974. Al respecto, Junta Directiva acordó solicitar opinión a las Directoras de Escuela.

-Asunto: Se recibe respuesta de las Directoras de Escuela en oficios de referencia DEN.09.01.18, suscrito por la M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez de Quintana; EQB.121.2018, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García; DEQ.085.04.2018 suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez y EB/No.155-2018, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas.

La M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, responde que dicha Escuela se encuentra en rediseño curricular y por lo mismo considera que no es conveniente realizar cambios al Normativo o al Reglamento de EDC, hasta completar el rediseño mencionado, ya que las actividades de Extensión complementan las actividades de docencia, y no al revés. Además, manifiesta que la supervisión de Prácticas de EPS debe depender de cada Escuela porque se favorece la coordinación de actividades y el seguimiento al conocimiento. Señala aspectos específicos del Reglamento que no se cumplen y que se sugiere modificar.

La M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, manifiesta que la autoevaluación de dicha Escuela permitió identificar ciertas necesidades de modificación; actualmente se encuentran trabajando en el rediseño curricular y solicita que se permita concluir este rediseño para analizar con propiedad el Normativo General del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia aprobado por Junta Directiva en el 2014, previo a solicitar la derogación del Reglamento General del Programa de

Experiencias Docentes con la Comunidad de la Facultad, aprobado por el Consejo Superior Universitario en el año 1974.

La M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, responde que se encuentran en rediseño curricular Fase II; al concluirla abordarán la Fase III donde se planifica elaborar las redes curriculares y determinar las características y modalidades de práctica que deben realizar los estudiantes. Cuando el proceso de rediseño sea concluido, se procederá a solicitar los cambios o modificaciones al Reglamento del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad y a otros Reglamentos que regulan la actividad docente. Por lo anterior solicita que, en tanto no esté concluido, no se hagan cambios al Reglamento de EDC aprobado en noviembre de 1974.

La Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, responde con una propuesta derivada de la revisión y actualización del Programa Analítico Experiencias Docentes con la Comunidad para la carrera de Biología. Dicha propuesta inicia con la descripción de la Visión, la Misión, las Metas y los Objetivos de la Escuela de Biología, así como el perfil de egreso del profesional biólogo. Presenta un análisis de Capítulos y Artículos del Reglamento General del Programa de EDC y concluye solicitando: **a)** conformar y convocar a la Comisión del Programa de EDC de la Carrera de Biología, para reactivar las funciones de la misma; **b)** revisar el Reglamento de EDC para su actualización, con la participación del Consejo Académico de la Facultad, presidido por la Secretaria de la Facultad; **c)** reconocer y reactivar la figura de “Profesor-Supervisor-complementario”, **d)** promover la congruencia entre el plan de trabajo de cada estudiante con el currículo de la carrera, las políticas de investigación y docencia de la Escuela, así como con el plan de trabajo de los docentes responsables de los cursos afines, **e)** analizar los resultados de los últimos cinco años de las prácticas de Pre-EDC-Biología así como las ventajas y desventajas de reintegrar el tiempo correspondiente al EDC.

Finalmente, solicita dejar sin efecto la propuesta de modificación del Normativo de EDC propuesto por la Licenciada Liliana Vides, Directora del Programa de EDC y que fuere aprobado por Junta Directiva de la Facultad en el año 2014, sin derogar el Reglamento General del Programa de EDC de la Facultad, aprobado por el Consejo Superior Universitario, hasta que no se realice la revisión y análisis correspondiente para comprobar su pertinencia.

Junta Directiva, después de amplia discusión, análisis y tomando en cuenta la opinión de las Directoras de Escuela, **acuerda** informar a la Licenciada Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, que es necesario concluir los procesos de autoevaluación, acreditación y rediseño curricular

que se están llevando a cabo en las Escuelas de esta Facultad, para adaptar el Normativo del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, aprobado en esta Facultad en el año 2014, previo a la derogación del Reglamento aprobado en el año 1974. En consecuencia, el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad debe funcionar con base en el Reglamento aprobado en el año 1974.

4.6 Recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Carlos Roberto Vásquez Almazán

Se recibe oficio de Ref.297-04-2018, con fecha once de abril de 2018, referente al Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado CARLOS ROBERTO VÁSQUEZ ALMAZÁN, en contra de la Resolución contenida en el Punto CUARTO, Inciso, 4.1 del Acta No. 37-2017 de sesión celebrada el 26 de octubre de 2017 por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (Exp. 2018-189). Al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo cuatro (4) del Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se concede audiencia dentro del término de tres días, a partir del día siguiente de la notificación al Licenciado CARLOS ROBERTO VÁSQUEZ ALMAZÁN, para que exprese agravios y a la JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS y FARMACIA de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que exponga lo que considere conveniente. Si la parte apelante o la autoridad recurrida tuviesen pruebas que rendir, podrán pedir la recepción de ellas.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** instruir a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, para responder por escrito a la audiencia concedida, reiterando que declara con lugar el medio de impugnación planteado por la M.Sc. Carmen Lucía Yurrita Obiols, al concurso de oposición de la plaza No. 80; asimismo, solicitar la recepción de exámenes de los postulantes y hojas de calificación utilizadas por el jurado, así como el Normativo de Concursos de Oposición, como medios de prueba.

4.7 Recurso de apelación interpuesto por la Doctora Claudia Suseth Romero Oliva de Hirschmeier

Se recibe oficio de Ref.299-04-2018, con fecha once de abril de 2018, referente al Recurso de Apelación interpuesto por la Doctora CLAUDIA SUSETH ROMERO OLIVA DE HIRSCHMEIER, en contra de la Resolución contenida en el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 37-2017 de sesión celebrada el 26 de octubre de 2017 por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (Exp. 2018-190). Al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo cuatro (4) del Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se concede audiencia dentro del término de tres días, a partir del

día siguiente de la notificación, a la Doctora CLAUDIA SUSETH ROMERO OLIVA DE HIRSCHMEIER, para que exprese agravios y a la JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS y FARMACIA de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que exponga lo que considere conveniente. Si la parte apelante o la autoridad recurrida tuviesen pruebas que rendir, podrán pedir la recepción de ellas.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** instruir a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, para responder por escrito a la audiencia concedida, reiterando que declara con lugar el medio de impugnación planteado por la M.Sc. Carmen Lucía Yurrita Obiols, al concurso de oposición de la plaza No. 75; asimismo, solicitar la recepción de exámenes de los postulantes y hojas de calificación utilizadas por el jurado, así como el Normativo de Concursos de Oposición, como medios de prueba.

4.8 Seguimiento a la revisión y actualización de los instrumentos de evaluación terminal de la Facultad.

- **Antecedentes:** En el Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta 04-2018, de sesión celebrada por Junta Directiva el 01 de febrero de 2018, se conoció solicitud planteada por la Licenciada Ana Rosalito Barrios, Directora de la Escuela de Biología, en cuanto a revisar y actualizar los instrumentos de evaluación terminal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, debido a que, en el caso particular de la carrera de Biología, se evidencian vacíos que además, es necesario resolver en conjunto con el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- por el doble EPS. En lo que respecta a las otras modalidades, es importante evaluar los resultados de su aprobación y aplicación, así como analizar su pertinencia para cada una de las carreras. También a lo referente a las Comisiones de Investigación, Extensión y Docencia que deben revisar y aprobar las propuestas de los estudiantes para fines de tesis, doble EPS y otros.

Al respecto, Junta Directiva acordó solicitar a las Comisiones de Rediseño Curricular de las Escuelas, que realicen la revisión de los normativos e instructivos de evaluación terminal vigentes a la luz de los procesos de rediseño curricular y autoevaluación de las carreras que se han realizado, trasladar sus observaciones y aportes en fecha que no exceda el 15 de marzo de 2018.

- **Asunto:** El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino solicita información sobre la respuesta enviada por las Directoras de Escuela. Al respecto, la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que no se ha recibido ninguna respuesta.

Junta Directiva, tomando en cuenta la importancia del tema y después de amplia discusión y análisis, **acuerda** reiterar la solicitud a las Comisiones de Rediseño Curricular de las Escuelas, en cuanto a revisar los normativos e instructivos de

evaluación terminal vigentes, a la luz de los procesos de rediseño curricular y autoevaluación que se han realizado en su respectiva carrera, trasladar sus observaciones y aportes en fecha que no exceda el 30 de julio de 2018.

4.9 Propuesta de nombramiento de Coordinador de Escuela de Vacaciones.

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, hace referencia al desarrollo de las Escuelas de Vacaciones en las que ha participado la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva como Coordinadora, y el Señor Walter Alexander López Ramírez como Tesorero, indicando que en el desarrollo de las mismas se ha logrado un alto grado de eficiencia administrativa, así también un alto grado de satisfacción entre profesores y estudiantes. Con base en lo anterior, solicita a Junta Directiva que se dispense la presentación de terna para nombrar al Coordinador de Escuela de Vacaciones de junio 2018, y propone a la Licenciada Marroquín Leiva para ocupar ese puesto.

Junta Directiva, en apoyo a la planificación y desarrollo de la Escuela de Vacaciones de junio 2018, acuerda:

4.9.1 Conceder dispensa para que el Señor Decano, Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, no presente terna para nombrar Coordinador de Escuela de Vacaciones de junio 2018.

4.9.2 Nombrar como Coordinadora de Escuela de Vacaciones de Junio 2018, a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva.

4.9.3 Nombrar al Señor Walter Alexander López Ramírez como Tesorero de Escuela de Vacaciones de junio 2018.

QUINTO

SOLICITUD DE EROGACIONES DE FONDOS

5.1 Solicitud de Ayuda económica de la estudiante Andrea Judith Pérez Morales

Se recibe providencia de Ref.No.F.56.04.2018, en fecha 20 de abril de 2018, suscrita por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad; en la que traslada oficio sin referencia en el que la estudiante Andrea Judith Pérez Morales de la Escuela de Biología solicita ayuda económica para la Importación de ratones, fase experimente de su trabajo de tesis, por la cantidad de Q. 2,457.33.

Al respecto en fecha 05 de abril de 2018, se recibe solicitud de la estudiante Andrea Judith Pérez Morales, con el visto bueno de la Licda. Raquel Pérez Obregón; en el que solicita apoyo económico de las últimas gestiones de importación de los ratones para la fase experimental de su tesis titulada: Evaluación de la virulencia de cuatro cepas de Trypanosoma cruzi provenientes de localidades endémicas para la Enfermedad de Chagas en Guatemala y El Salvador, al igual que para el uso particular del Bioterio, el monto total sería de Q.2,457.33, el cual fue cubierto en el momento por el médico

veterinario Cristian González y su persona, los comprobantes se encuentran adjuntos a ésta carta.

- Q. 231.27 Certificado zoosanitario de importación
- Q. 226.88 Declaración Aduanera
- Q. 100.00 Por manejo de documentos -American Airlines, INC
- Q. 939.18 Impuesto de Declaración de Mercancías de Oficio
- Q. 800.00 Pago de Agente aduanero, empresa Visión Asesoría, S. A.
- Q. 110.00 Pago de Parqueo COMBEX
- Q. 50.00 Pago internet para imprimir los documentos en COMBEX

Junta Directiva, después de realizar las consultas correspondientes y tomando en cuenta que los gastos reportados no estaban considerados en el presupuesto de la tesista y se realizaron de manera urgente para completar el trámite aduanero de importación de animales de laboratorio, **acuerda:**

5.1.1 Autorizar la erogación de Q.910.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.199, para pago de agente aduanero y parqueo, en el proceso de importación de animales de laboratorio a utilizar en la tesis de la estudiante Andrea Judith Pérez Morales.

5.1.2 Autorizar la erogación de Q.50.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.113, para pago de servicio de internet utilizado en el proceso de importación de animales de laboratorio a utilizar en la tesis de la estudiante Andrea Judith Pérez Morales.

5.2 Solicitud de la Escuela de Química Biológica

Se recibe oficio de REF.EQB.230-2018, en fecha 20 de abril de 2018, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica y por la Licda. Ana Regina Cabrera Ayuso, Coordinadora de la Autoevaluación de la carrera; en el que manifiesta que, en el marco de la Acreditación de la carrera y en seguimiento al plan de mejoras propuesto, se realizará un seminario de desarrollo organizacional con el personal administrativo de la Escuela, en coordinación con la Unidad de Inducción y Desarrollo de la División de Administración de Recursos Humanos (DARH) de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El objetivo de este seminario es mejorar la comunicación y las relaciones interpersonales de los trabajadores de la Escuela, como seguimiento a los resultados del estudio realizado por la División de Desarrollo Organizacional –DDO- de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Dentro de las actividades planeadas en la agenda de dicho seminario, se encuentra una actividad con un desayuno para el personal administrativo, por lo que solicita apoyo para la gestión de fondos respectivos según la cotización adjunta para llevar a cabo de forma exitosa esta actividad. El monto solicitado es de Q.972.00

Junta Directiva, en apoyo al plan de mejoras de la Escuela de Química Biológica **acuerda** autorizar la erogación de Q.972.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.196,

para compra de 17 desayunos que se servirán a los asistentes al Seminario de Desarrollo Organizacional organizado por la Escuela de Química Biológica, que se realizará el día 26 de junio del 2018.”

5.3 Solicitud de Licenciada María Isabel Urréjola.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 25 de abril de 2018, suscrito por la Licenciada María Isabel Urréjola de Muñoz, Profesora Titular X del Laboratorio Clínico Popular, en el que manifiesta su interés por participar en el Curso “Establecimiento, verificación y transferencia de intervalos de Referencia” que será impartido On-line por GMIGLIARINO CONSULTORES, Argentina. Indica que el Curso tiene una duración de dos semanas y que será de utilidad para la asesoría de dos tesis sobre este tema, que actualmente se están realizando. El costo del Curso es de USA\$80.00, equivalente a Q.600.00 aproximadamente. Adjunta información sobre el curso.

Junta Directiva, en apoyo a la actualización docente, **acuerda** autorizar la erogación de Q.600.00 con cargo a la partida presupuestaria 4.1.06.1.01.4.19 para que la Licenciada María Isabel Urréjola de Muñoz, Profesora Titular X de esta Facultad, pague la inscripción al curso “Establecimiento, verificación y transferencia de intervalos de Referencia” que se desarrollará en línea del 30 de abril al 15 de mayo del 2018.

5.4 Solicitud del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-

Se recibe oficio de Ref.D-CECON 217-2018, en fecha 24 de abril de 2018, suscrito por el M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-; en el que solicita erogación de fondos, al respecto manifiesta:

Solicito de su valioso apoyo en el sentido que se sirvan autorizar el gasto de Q.1,100.00 del renglón 196 (servicios de atención y protocolo), del presupuesto autofinanciable del Jardín Botánico, partida 4.5.37.4.04. Dicho monto será utilizado para cubrir los gastos de alimentación de las actividades que se detallan en el documento adjunto. Adjunta Actividades a realizar Jardín Botánico, Anexo No. 1.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades que se realizan en el Jardín Botánico **acuerda** autorizar la erogación de Q.1,100.00 con cargo a la partida 4.5.37.4.04.196, para cubrir gastos de alimentación de las actividades que se indican a continuación, la cuales se realizarán de agosto a noviembre de 2018: **a)** Celebración del Quetzal, Ave Nacional, **b)** Concurso culinario: el cacao y marimba, **c)** Capacitación de Profesores, **d)** Clausura de actividades.

5.5 Solicitud de Secretaría Académica

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, hace referencia al acto eleccionario que se llevará a cabo el próximo martes 02 de mayo de 2018, en el que Junta Directiva estará presente en horario desde las 10:00 horas hasta que concluya el

escrutinio. Manifiesta que es necesario prever un tipo de lunch que se pueda consumir mientras se atiende a los votantes; además, prever lunch para los fiscales acreditados y observadores que permanezcan en dicho evento.

Junta Directiva, en apoyo a la logística para el desarrollo de la elección a Rector, **acuerda** autorizar la erogación de hasta Q.500.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.196 para compra de doce lunch empacados que se servirán a los miembros de Junta Directiva, a los fiscales y observadores que permanezcan en el evento eleccionario del día 02 de mayo de 2018.

SEXTO

RENUNCIAS

6.1 Renuncia del Señor Víctor Hugo Morales Morales

Se conoce oficio de referencia EQF.286.04.2018, recibido el 02 de mayo de 2018, suscrito por la Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que traslada oficio suscrito por el Señor Víctor Hugo Morales Morales, Auxiliar de Laboratorio II, con Registro de Personal 11682 del Departamento de Toxicología, donde presenta su renuncia para acogerse a la jubilación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con efectos al 01 de mayo de 2018. Tanto la Jefa del Departamento de Toxicología como la Directora de Escuela, indican que no tienen inconveniente en aceptar la renuncia presentada por el Señor Morales Morales.

Junta Directiva, después de conocer la información, **acuerda:**

6.1.1 Aceptar la renuncia del **Señor Víctor Hugo Morales Morales** al puesto de Auxiliar de Laboratorio II, con Registro de Personal 11682 del Departamento de Toxicología, con efecto a partir del 01 de mayo de 2018.

6.1.2 Agradecer al Señor Víctor Hugo Morales Morales el trabajo realizado durante más de 36 años en el Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, ya que con ello contribuyó a alcanzar los fines y objetivos de esta Facultad.

6.1.3 Solicitar a la Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, realizar las gestiones correspondientes para cubrir la vacante generada por la renuncia del Señor Morales Morales.

SÉPTIMO

ASUNTOS VARIOS

7.1 Solicitud de autorización para utilizar logotipo

Se recibe oficio de Ref.D-CECON 208-2018, en fecha 20 de abril de 2018, suscrito por el M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-; en el que traslada oficio de referencia C-BUCM20-2018

CECON, suscrito por el Señor Oscar Santos, Coordinador del Biotopo Universitario Chocón Machacas, en el cual solicita la autorización para hacer uso oficial del logo que identifica a esta Áreas, tanto en hojas membretadas como en mantas, banderas y publicidad, entre otras.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis **acuerda** informar al M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, que se autoriza el uso del logotipo del Biotopo Universitario Chocón Machacas en afiches, mantas y otro tipo de publicidad que se realice en tamaño mayor a 1 metro, ya que el detalle del logotipo se pierde si se imprime en tamaño inferior al indicado.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:30 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA